



015

RESOLUCIÓN N° 0497-2013-R-UNALM

La Molina, 27 de Diciembre del 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°0605-2012-CU-UNALM de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en nuestro presupuesto y al existir la debida demanda del gasto a nivel de Asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 2 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la Suma de Noventa y Dos Mil Trescientos Once y 00/100 Nuevos Soles (S/.92,311.00);

Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 literal a) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de Noventa y Dos Mil Trescientos Once y 00/100 Nuevos Soles (S/.92,311.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso) (en nuevos soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	92,311
1.3.1	Venta de Bienes	92,311
1.3.19	Venta de Otros Bienes	92,311
1.3.19.1	Venta de Otros Bienes	92,311
1.3.19.199	Otros Bienes	92,311
	Total Ingresos :	92,311

Sección Primera : Gobierno Nacional
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto : 3000001 Acciones Comunes
Actividad : 5001353 Desarrollo De La Educación Universitaria De Pregrado
División Funcional : 048 Educación Superior



h

#



RESOLUCIÓN N° 0497-2013-R-UNALM

La Molina, 27 de Diciembre del 2013

-2-

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto Corriente	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	13,777
Total Gasto Corriente	13,777
Total Actividad	13,777

Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 Producto : 3999999 Sin Producto
 Actividad : 500067 5001353 Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado
 División Funcional : 048 Educación Superior

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto Corriente	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	43,780
Total Gasto Corriente	43,780
Total Actividad	43,780

Actividad : 5000753 5001353 Extensión y Proyección Social
 División Funcional : 048 Educación Superior

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto Corriente	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,104
Total Gasto Corriente	3,104
Total Actividad	3,104

Actividad : 5001276 Unidades de Enseñanza y Producción
 División Funcional : 048 Educación Superior

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto Corriente	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	31,650
Total Gasto Corriente	31,650
Total Actividad	31,650
Total Pliego	92,311

RESUMEN
 Gasto Corriente
 1. Personal y Obligaciones Sociales 92,311
 Total Pliego 92,311





RESOLUCIÓN N° 0497-2013-R-UNALM

La Molina, 27 de Diciembre del 2013

-3-



H

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación – Unidad de Presupuesto del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria-La Molina, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

H

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planificación – Unidad de Presupuesto Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO.- El Departamento de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.



Jesús Abel Mejía Marcauzco
RECTOR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000651
 (EN NUEVOS SOLES)

018

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 518 U.N. AGRARIA DE LA MOLINA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA [000096]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/12/2013

DOCUMENTO : 219 / 0497-2013 -R-UNALM

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 18/12/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Incorporacion de mayores fondos públicos
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
0066	3000001	5001353	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	
0028	0070136	DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO					
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	13,777
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO					0	13,777
2.1.1.5	DOCENTES UNIVERSITARIOS					0	13,777
2.1.1.5.2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					0	13,777
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					0	13,777
9002	3999999	5000670	22	048	0110	EDUCACION DE POST-GRADO	
0048	0000849	FORMACION PROFESIONAL					
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	43,780
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO					0	43,780
2.1.1.5	DOCENTES UNIVERSITARIOS					0	43,780
2.1.1.5.2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					0	43,780
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					0	43,780
9002	3999999	5000753	22	048	0111	EXTENSION UNIVERSITARIA	
0049	0000820	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL					
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	3,104
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO					0	3,104
2.1.1.5	DOCENTES UNIVERSITARIOS					0	3,104
2.1.1.5.2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					0	3,104
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					0	3,104
9002	3999999	5001276	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	
0051	0000588	DESARROLLO DE CENTROS DE PRODUCCION					
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				0	31,650
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO					0	31,650
2.1.1.5	DOCENTES UNIVERSITARIOS					0	31,650
2.1.1.5.2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					0	31,650
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS					0	31,650
						TOTAL	92,311

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09									
	1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS						0	92,311
	1.3.1	VENTA DE BIENES						0	92,311
	1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES						0	92,311
	1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES						0	92,311
	1.3.1.9.1.99	OTROS BIENES						0	92,311
						TOTAL	92,311		

